

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito, 10 de enero de 2020

Señor
Fernando Enrique Martínez Villacreses
Gerente General
ECOALTERNATIVAS S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente escrito notifico a usted que he cedido 250 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una de valor nominal, de la compañía **ECOALTERNATIVAS S.A.**, inscrita en el Registro Único de Contribuyentes con el No. **1792273846001**

La cesión de acciones se realizó a título gratuito conforme al siguiente detalle:

CEDENTE: Fernando Enrique Martínez Villacreses	CESIONARIO: Ana María Martínez Solórzano
NÚMERO DE ACCIONES: 250	NÚMERO ACCIONES: 250
VALOR ACCIONES: US\$ 250	VALOR ACCIONES: US\$ 250
VALOR ACCIÓN: US \$ 1	VALOR ACCIÓN: US \$ 1
FECHA CESIÓN: 10 de enero de 2020	FECHA CESIÓN: 10 de enero de 2020
NACIONALIDAD: Ecuador	NACIONALIDAD: Ecuador
C.C.: 170344251-5	C.C.: 170791462-6

Particular que comunico a usted con el fin de que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador.

Con un cordial saludo suscribo.

Atentamente,


Fernando Enrique Martínez Villacreses
C.C. 170344251-5
CEDENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
Nº. 170344251-5

APellidos y Nombres
MARTINEZ VILLACRESES
FERNANDO ENRIQUE
Lugar de Nacimiento
COTOPAXI
LATAJUNGA
LA MATRIZ
Fecha de Nacimiento **1952-09-27**
Nacionalidad **ECUATORIANA**
Sexo **M**
Estado Civil **CASADO**
ADRIANA DEL ROCIO
ARBOLEDA FORERO











INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre
MARTINEZ EDUARDO
APellidos y Nombres de la Madre
VILLACRESES ALICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-09-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-15



V44444V4444







DIRECTOR GENERAL

PARA EL CENADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0023 M
CANTONAL

0023 - 344
CERTIFICADO N°.

1703442515
CEDULA N°.

MARTINEZ VILLACRESES FERNANDO ENRIQUE
APellidos y Nombres

1703-442513
15-09-2013



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIAL: CUMBAYA
ZONA:







ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Victoria, Canadá, 10 de enero de 2020

Señor
Fernando Enrique Martínez Villacreses
Gerente General
ECOALTERNATIVAS S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente escrito notificamos a usted que he adquirido 250 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una de valor nominal, de la compañía **ECOALTERNATIVAS S.A.**, inscrita en el Registro Único de Contribuyentes con el No. **1792273846001**

La cesión de acciones se realizó a título gratuito conforme al siguiente detalle:

CEDENTE: Fernando Enrique Martínez Villacreses	CESIONARIO: Ana María Martínez Solórzano
NÚMERO DE ACCIONES: 250	NÚMERO ACCIONES: 250
VALOR ACCIONES: US\$ 250	VALOR ACCIONES: US\$ 250
VALOR ACCIÓN: US \$ 1	VALOR ACCIÓN: US \$ 1
FECHA CESIÓN: 10 de enero de 2020	FECHA CESIÓN: 10 de enero de 2020
NACIONALIDAD: Ecuador	NACIONALIDAD: Ecuador
C.C.: 1703442515	C.C.: 170791462-6

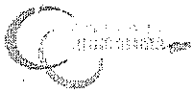
El correo electrónico que señalo para recibir notificaciones de la compañía es amartinez@florana.ec.

Particular que comunico a usted con el fin de que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador.

Con un cordial saludo suscribo.

Atentamente,

Ana María Martínez Solórzano
C.C. 170791462-6
CESIONARIA



Dra. Rocío García Costales



Factura: 001-002-000021630

20161701017000873

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701017000873

NOTARIO OTORGANTE:	DECIMA SEPTIMA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	11 DE ABRIL DEL 2016, (9:38)
COPIA DEL TESTIMONIO:	7-8
ACTO O CONTRATO:	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JUAN CARLOS TROYA AVILES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1712408812001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-01-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JUAN CARLOS TROYA AVILES
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1712408812001

OBSERVACIONES:



Notaría

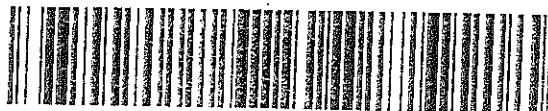
NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Factura: 001-002-000017445



20161701017000050

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701017000050

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	11 DE ENERO DEL 2016, (12:34)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARTINEZ VILLACRESES FERNANDO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703442515
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:	
----------------	--

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000017444



20161701017P00123

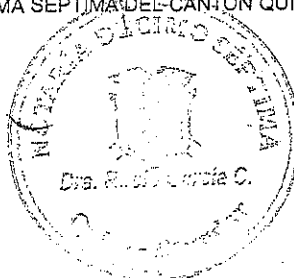


NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701017P00123					
ACTO O CONTRATO:							
LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE ENERO DEL 2016, (12:33)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARTINEZ VILLACRESES FERNANDO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703442515	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ARBOLEDA FORERO ADRIANA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719016808	COLOMBIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1389723.00					

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Rocío García Costales

2016 17 01 17 P

LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

QUE OTORGAN:

SRA. ADRIANA DEL ROCÍO ARBOLEDA FORERO

SR. FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES



CUANTIA: USD \$ 1'389.723,79

Notaría

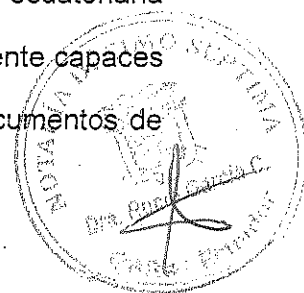
DI 2 copias +3+1

JSP Factura No.

Copia Certificada No.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, LUNES ONCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS, ante mí, DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparecen los cónyuges señora ADRIANA DEL ROCÍO ARBOLEDA FORERO y señor FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES, casados entre sí; por sus propios y personales derechos, en vista que se encuentra disuelta la sociedad conyugal, según consta del documento que se agrega como habilitante.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad colombiana y ecuatoriana respectivamente, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito. Civilmente capaces ante la ley para contratar y obligarse, a quienes de conocerles por sus documentos de

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



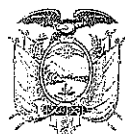
identificación que me presenta, doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso; y, quienes advertidos que fueron de los efectos y consecuencias de la celebración del contrato que procede, en forma libre y voluntaria, me piden que eleve a escritura pública el texto de la siguiente minuta que a continuación se transcribe:

SEÑOR NOTARIO: En su Registro de escrituras públicas sírvase incorporara una en la que conste la siguiente liquidación de la Sociedad conyugal al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública los cónyuges señora **ADRIANA DEL ROCÍO ARBOLEDA FORERO** y señor **FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES**, casados entre sí; por sus propios y personales derechos, en vista que se encuentra disuelta la sociedad conyugal, según consta del documento que se agrega como habilitante; mayores de edad, colombiana y ecuatoriano, respectivamente, legalmente capaces para obligarse en la forma que aquí lo hacen; habiendo convenido entre las partes la liquidación de la sociedad conyugal. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) De la partida de matrimonio que adjuntamos como documento habilitante, se desprende que se halla disuelta la sociedad conyugal según sentencia dictada en la Unidad Judicial Especializada Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón Quito de la Provincia de Pichincha, otorgada el 28 de febrero del 2015, y marginada en el Registro Civil, el 19 de marzo del 2015, archivada con el número 2015-435; b) Durante la extinta sociedad conyugal los comparecientes, adquirieron los siguientes bienes: **UNO)** Un inmueble consistente en el Lote de terreno signado con el número cuarenta (40) y construcción, de la urbanización "Altos del Valle", ubicada en la parroquia de Nayon del Distrito Metropolitano de Quito, con una superficie de mil doscientos cincuenta y nueve metros cuadrados ochenta y siete decímetros cuadrados (1.259,87 m²), comprendido dentro de los siguientes linderos, dimensiones y superficies: **NORTE:** VEINTE Y CUATRO METROS CINCUENTA Y CINCO DECÍMETROS (24.55 m.) con el lote de terreno número 42; **VEINTE Y SEIS METROS CINCUENTA DECÍMETROS** (26.50 m.) con el lote de terreno número 60; **SUR:** CUARENTA Y SEIS METROS (46.00 m.) con el



Dra. Rocío García Costales

lote de terreno número 39; **ESTE: VEINTE Y SEIS METROS CINCUENTA Y UN DECÍMETROS (26.51 m.)** con el lote de terreno número 62; **OESTE: VEINTE Y SEIS METROS (26.00 m.)** con la calle "A" (Pasaje principal); **SUPERFICIE: MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS OCHENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (1.259.87 m2.)** adquirida mediante Contrato de Compraventa otorgado ante la Notaría Décimo Séptima del cantón Quito con fecha 31 de mayo del 2007, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de Quito, el 12 de junio del 2007, avaluado en **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES AMERICANOS CON 80/100 (USD\$224.886,00); DOS)** Por conformación de la Sociedad Conyugal, las novecientos once mil ciento cincuenta y cuatro (911.154) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00), adquiridas por el señor **FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES**, dentro de la Compañía **FLORANAFARMS S.A.**, que corresponden al noventa y nueve punto noventa y nueve por ciento (99,99%) del capital social de la Compañía, por un valor de **NOVECIENTOS ONCE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$911.154); TRES)** Por conformación de la Sociedad Conyugal, las novecientos noventa y nueve (999) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00) cada una, adquiridas por el señor **FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES**, dentro de la Compañía **ECOALTERNATIVAS S.A.**, que corresponden al noventa y nueve punto noventa y nueve por ciento (99,99%) del capital social de la Compañía por un valor de **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$999,00); CUATRO)** Por conformación de la Sociedad Conyugal, las novecientas noventa (990) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00), adquiridas por el señor **FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES**, dentro de la Compañía **AGROTURISMO DANNYGARDENS S.A.**, que corresponden al noventa por ciento (90%) del capital social de la Compañía, por un valor de **NOVECIENTOS NOVENTA**



Notaría

Notaría Décimo Séptima
Quito. D.M.



DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$990); CINCO) Por conformación de la Sociedad Conyugal, las cuatrocientas ochenta (480) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00), adquiridas por el señor **FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES**, dentro de la Compañía **MARTÍNEZ CONSTRUCCIONES CONSTRUANSODAN S.A.**, que corresponden al sesenta por ciento (60%) del capital social de la Compañía, por un valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$480,00); SEIS)** Por conformación de Sociedad Conyugal, las seiscientos setenta (670) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00), adquiridas por el señor **FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES**, dentro de la Compañía **SARAH SYSTEMS SARYST S.A.**, que corresponden al sesenta y siete por ciento (67%) del capital social de la Compañía, por un valor de **SEISCIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$670,00); SIETE)** Por conformación de la Sociedad Conyugal, las cuarenta y seis (46) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00), adquiridas por la señora **ADRIANA DEL ROCÍO ARBOLEDA FORERO**, dentro de la Compañía **FLORANAFARMS S.A.**, que corresponden al cero punto cero uno por ciento (0.01%) del capital social de la Compañía, con un valor de **CUARENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$46,00); OCHO)** Por conformación de la Sociedad Conyugal, la una (1) acción ordinaria y nominativa de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00) adquirida por la señora **ADRIANA DEL ROCÍO ARBOLEDA FORERO**, dentro de la Compañía **ECOALTERNATIVAS S.A.**, que corresponden al cero punto diez por ciento (0.10%) del capital social de la Compañía, con un valor de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1,00); NUEVE)** El señor **FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES**, mantiene en la empresa **FLORANAFARMS S.A.**, un crédito personal en contra de la Compañía por el valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES**

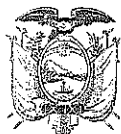


Dra. Rocío García Costales

DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 79/100 (USD\$ 250.497,79);

TERCERA: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.- Con los antecedentes

expuestos los comparecientes libre y voluntariamente proceden a liquidar la extinta sociedad conyugal formada entre ellos, para lo cual han convenido de la siguiente manera: **UNO)** A la señora **ADRIANA DEL ROCÍO ARBOLEDA FORERO**, se le adjudica lo siguiente: a) El cincuenta por ciento de derechos y acciones que le corresponden a su cónyuge el señor **FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES**, por derechos de gananciales, fincados en el inmueble indicado en la cláusula anterior y que es materia de éste contrato, quien con la presente asignación consolida el ciento por ciento del inmueble descrito en la cláusula de antecedentes; b) El cincuenta por ciento de derechos y acciones que le corresponde al señor **FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES**, por gananciales de las novecientas noventa (990) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00), adquiridas por el señor **FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ**



Notaría **VILLACRESES**, dentro de la **COMPAÑÍA DE AGROTURISMO DANNYGARDENS S.A.**, que corresponden al noventa por ciento (90%) del capital social de la Compañía, se le adjudica a la señora **ADRIANA DEL ROCÍO ARBOLEDA FORERO**, quien consolida el cien por ciento de dichas acciones; c) El señor **FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES**, mantiene en la Compañía **FLORANAFARMS S.A.**, un crédito personal por un valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 79/100 (USD\$ 250.497,79)**, del que ha decidido ceder el 100% a la señora **ADRIANA DEL ROCÍO ARBOLEDA FORERO**, esto es por el valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 79/100 (USD\$ 250.497,79)**; **DOS)** Al señor **FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES**, se le adjudica lo siguiente: a) El cincuenta por ciento de derechos y acciones que le corresponde al señor **FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES**, por gananciales de las novecientas noventa

Notaría Décimo Séptima
Quito D.M.



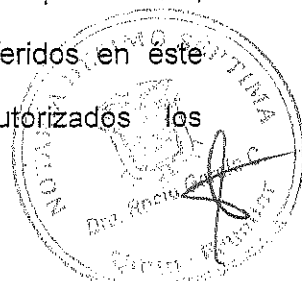
(990) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00), adquiridas por el señor **FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES**, dentro de la **COMPAÑÍA DE AGROTURISMO DANNYGARDENS S.A.**, que corresponden al noventa por ciento (90%) del capital social de la Compañía, se le adjudica a la señora **ADRIANA DEL ROCÍO ARBOLEDA FORERO**, quien consolida el cien por ciento de dichas acciones; b) El cincuenta por ciento de derechos y acciones que le corresponde al señor **FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES**, por ganancias de las novecientos noventa (990) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00), adquiridas por el señor **FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES**, dentro de la **COMPAÑÍA DE AGROTURISMO DANNYGARDENS S.A.**, que corresponden al noventa por ciento (90%) del capital social de la Compañía, se le adjudica a la señora **ADRIANA DEL ROCÍO ARBOLEDA FORERO**, quien consolida el cien por ciento de dichas acciones;; b) El cincuenta por ciento de derechos y acciones que le corresponde a la señora **ADRIANA DEL ROCÍO ARBOLEDA FORERO**, por ganancias de las novecientos once mil ciento cincuenta y cuatro (911.154) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00), adquiridas por el señor **FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES**, dentro de la Compañía **FLORANAFARMS S.A.**, que corresponden al noventa y nueve punto noventa y nueve por ciento (99,99%) del capital social de la Compañía, se le adjudica al señor **FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES**, quien consolida de esta manera el cien por ciento de dichas acciones; c) El cincuenta por ciento de derechos y acciones que le corresponde a la señora **ADRIANA DEL ROCÍO ARBOLEDA FORERO**, por ganancias de las novecientos noventa y nueve (999) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00), adquiridas por el señor **FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES**, dentro de la Compañía **ECOALTERNATIVAS S.A.**, que corresponden al noventa y nueve punto noventa y nueve por ciento (99,99%) del capital social de la Compañía, se le adjudica al señor



Dra. Rocío García Costales

FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES, quien consolida de esta manera el cien por ciento de dichas acciones; d) El cincuenta por ciento de derechos y acciones que le corresponde a la señora **ADRIANA DEL ROCÍO ARBOLEDA FORERO**, por ganancias de las cuatrocientas ochenta (480) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00), adquiridas por el señor **FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES**, dentro de la Compañía **MARTÍNEZ CONSTRUCCIONES CONSTRUANSODAN S.A.**, que corresponden al sesenta por ciento (60%) del capital social de la Compañía, se le adjudica al señor **FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES**, quien consolida el cien por ciento de dichas acciones; e) El cincuenta por ciento de derechos y acciones que le corresponde a la señora **ADRIANA DEL ROCÍO ARBOLEDA FORERO**, por ganancias de las seiscientos setenta (670) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00), adquiridas por el señor **FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES**, dentro de la Compañía **SARAH SYSTEMS SARSYST S.A.**, que corresponden al sesenta y siete por ciento (67%) del capital social de la Compañía, se le adjudica al señor **FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES**, quien consolida el cien por ciento de las acciones de dichas acciones; **CUARTA: CUANTÍA:** La cuantía total de la presente liquidación de la sociedad conyugal es de **UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTITRES DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 79/100 (USD\$ 1'389.723,79).**- Razón por la cual los comparecientes en su orden transfieren el dominio y posesión de los derechos y acciones, descritos anteriormente, con todos sus usos, costumbres, servidumbres, activos y pasivos y demás derechos que le son anexos; sobre los derechos y acciones fincados en el inmueble enunciado anteriormente, no pesa ningún gravamen conforme se justifica con el certificado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito, que adjuntamos. **QUINTA: ACEPTACIÓN.**- Los comparecientes, individualmente aceptan el contenido, de la presente liquidación, referidos en este instrumento. **SEXTA: INSCRIPCIÓN.**- Quedan expresamente autorizados los

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE No. 170344251-5

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ-VILLACRESES
FERNANDO ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATAJUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1952-08-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ADRIANA DEL ROCIO
ARBOLEDA FORERO

10/10/2008

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION Y OCUPACION EMPLEADO PRIVADO V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MARTINEZ EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VILLACRESES ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2012-08-15

FECHA DE EXPIRACION 2022-08-15

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171901680-8

ADRIANA DEL ROCIO ARBOLEDA FORERO

NOMBRES Y APELLIDOS FUSAGASUGA/COLOMBIA

LUGAR DE NACIMIENTO 12 DICIEMBRE 1972

FECHA EXT-42-36756-92156 F

RES. CIVIL QUITO PCHA-2006-EXT. SEXO F

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION QUITO 2006

FIRMA DEL CEDULADO

COLOMBIANA E3333 I2222

CC. FERNANDO ENRIQUE MARTINEZ-VILLACRES

INSTRUCCION SUPERIOR LAS PERM. POR LEY

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE SAMUEL HERNAN ARBOLEDA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE VIRGELINA FORERO

QUITO 19-4-2006

QUITO 19-4-2018 AFP

FECHA DE CADUCIDAD REN 1569117

FORMA REN PCR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

006 CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006-0034 1719016808

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ARBOLEDA FORERO ADRIANA DEL ROCIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION RUMIPAMBA

PROVINCIA QUITO

CANTON PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

024 CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024-0287 1703442515

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

MARTINEZ VILLACRESES FERNANDO ENRIQUE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION CUMBAYA

PROVINCIA QUITO

CANTON PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

USD. 6.00

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En QUITO

MARZO

del dos mil

provincia de

PICHINCHA

CINCO

Tomo 2-B

Pág. 312

Acta 228

hoy día CHAYO

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex

tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: BERNARDO ENRIQUE MARTINEZ VILLACRESES nacido en LATACUNGA-COTOPAXI el 27 de SEPTIEMBRE de 1952, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión COMERCiante, con Cédula N° 170344251-5, domiciliado en QUITO, de estado anterior DIVORCIADO; hijo de EDUARDO MARTINEZ y de ALICIA VILLACRESES

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ADRIANA DEL ROCIO ARBOLEDA FORERO nacida en BUENAS VISTAS-COLOMBIA el 1 de DICIEMBRE de 1972, de nacionalidad COLOMBIANA, de profesión APROFESIONADA, con Cédula N° 171801680-8, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de SAMUEL HERNAN ARBOLEDA y de VIRGELINA FORERO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 04 DE MARZO DEL 2005

En este matrimonio reconocieron a su... hij...a... llamada SOFIA MARTINEZ ARBOLEDA

Lcds. A.V.V.

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

N° 0130

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....

Dir. ☐ Divs. ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐

DIRECCION PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

28 DIC 2015

CERTIFICADOS:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ UNIÓN DE HECHO
- ☐ DEFUNCION
- ☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ DEFUNCION

- ☐ RESOLUCIONES ADM.
- ☐ DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
- ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCION
- ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

- ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESION NOTARIA
- ☐ DATOS DE FILIACION
- ☐ DECLARACION VOLUNTARIA DE INFORMACION

10 - 1704924



RAZON: Por Sentencia dictada en la UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA.- QUITO, 28 de Febrero del 2015. Se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: FERNANDO ENRIQUE MARTINEZ VILLACRESSES con ADRIANA DEL ROCIO ARSOLEDA FORERO. Documento que se archiva con el No. 2015- 435. Quito, 19 de Marzo del 2015.- AXO, Esp.Vsl. No 109120.

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

f) de de
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

f) de de
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES



Subinscripción de Sentencias
No. 109120
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0130

Año Mes Día
Dts. ☐ Divs. ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

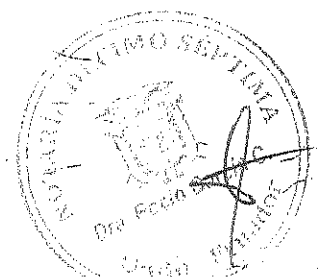
Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

DIRECCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

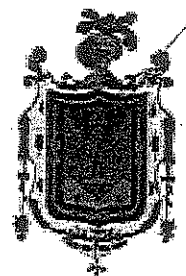
28 DIC 2015





ALCALDÍA

COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



BANCO PICHINCHA
HOJAS DE RENTAS

Título de Crédito / : 00008507770

Fecha Emisión : 2015/12/14

Orden para Pago

Año Tributación : 2015

Identificación : 00001703442515

Fecha Pago : 2016/01/07

Contribuyente : MARTINEZ VILLACRESES FERNANDO ENRIQUE

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Patente : 0093487

Dirección :

Placa :

INFORMACIÓN

93487-UTI-103850-

CONCEPTO

UTLD VENTA INMUEBLES(PLUSV

TOTALES

772.13

Subtotal :

772.13

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

772.13

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: www.quito.gob.ec

Transacción : 12937554

Cajero : bpichincha

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

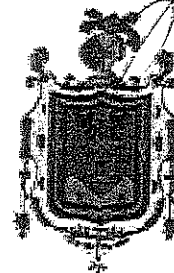
CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : lunes, 11 de enero del 2016





COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



BANCO PICHINCHA
HOJAS DE RENTAS

Título de Crédito / : 00008507771

Orden para Pago

Año Tributación : 2015

Identificación : 00001719016808

Contribuyente : ARBOLEDA FORERO ADRIANA DEL ROCIO

Fecha Emisión : 2015/12/14

Fecha Pago : 2016/01/07

UBICACIÓN

Clave Catastral : 00000000000

Dirección :

Placa :

Patente : 0093487

INFORMACIÓN

93487-ALC-103864-

CONCEPTO

ALCABALAS

TOTALES

3,386.89

Subtotal :

3,386.89

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

3,386.89

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: www.quito.gob.ec

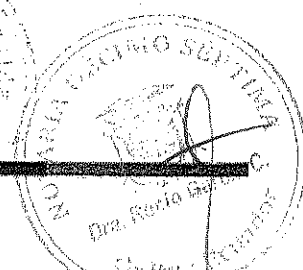
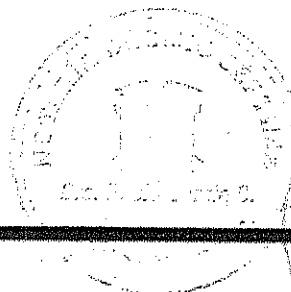
Transacción : 12937530

Cajero : bpichincha

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

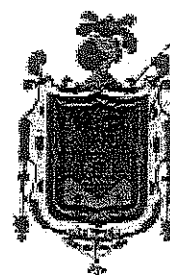
CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : lunes, 11 de enero del 2016





COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



BANCO PICHINCHA
MUNICIPAL

Título de Crédito / : 00008507773

Fecha Emisión : 2015/12/14

Orden para Pago

Año Tributación : 2015

Identificación : 00001703442515

Fecha Pago : 2016/01/07

Contribuyente : MARTINEZ VILLACRESES FERNANDO ENRIQUE

UBICACIÓN

Clave Catastral : 00000000000

Patente : 0093487

Dirección :

Placa :

INFORMACIÓN

93487-OB-92678

CONCEPTO

OBRAS EN EL DISTRITO

TOTALES

719.32

Subtotal :

719.32

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

719.32

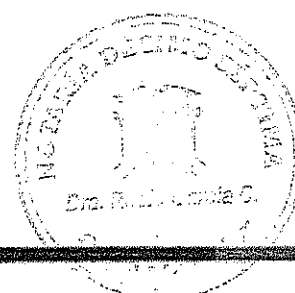
Transacción : 12959077

Cajero : bpichincha

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : lunes, 11 de enero del 2016



**CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS
EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO**



Trámite No : 2016-TD-0093487

Fecha de Liquidación: 2015/12/14

aaaa/mm/dd

SEÑORES,
NOTARIO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Liquidación De Sociedad Conyugal

que otorga: MARTINEZ VILLACRESES FERNANDO ENRIQUE

Tradente / Vendedor

a favor de: ARBOLEDA FORERO ADRIANA DEL ROCIO

Adquirente / Comprador

Pedio/s: 565199

Avaluo Catastral: 677377.89

Porcentaje: 50.0000 %

Valor Contractual: 338688.94

TRIBUTOS CAUSADOS		IMPUESTOS EXONERADOS SEGÚN LA LEY
UTILIDAD:	772.13	
ALCABALA:	3386.89	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	719.32	

Fecha de impresión del
certificado:

2016/01/08

Liquidador responsable:

imjaramillo

**ADMINISTRACIÓN
GENERAL**

Dirección
Metropolitana
Tributaria

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal www.quito.gob.ec



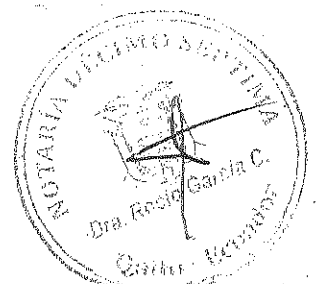
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

ANO	DIRECCION DE GESTION ECONOMICA Y FINANCIERA	FECHA DE PAGO		
2016	COMPROBANTE DE COBRO	2016-01-08-		
CDULA/RUC	NOMBRE	FECHA DE EMISION	Nº DE CUOTAS	
1715016808	ARBOLEDA FORERO ADRIANA D	2016-01-08-	1 a 1	
VALOR IMPORTE	VALOR ANUAL	IGUALDAD	EXONERACION REBATA	INTERES
338.689.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION: ALCABALAS 2006			338.69
				1.80
				0.00
			SUBTOTAL	
			0.00	
COBRADO POR	CNO VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL
fcervaj		3112733		340.49
TRANSACCIÓN				
MARTINEZ VILLACRESES FERNANDO				1068825
ING. COMPROBANTE				
0567452		 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)		



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2016		COMPROBANTE DE COBRO		2016-01-08-	
CÉDULA/RUC	NOMINADO		FECHA DE EMISIÓN		Nº DE CUCUTAS
1719016802	ARBOLEDA FOREIRO ADRIANA D		2016-01-08-		1 a 1
IMPORTE IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD		EXONERACION REBATA	INTERES
338,689.00	0.00	0.00		0.00	0.00
CONCEPTO		CANCELACION: REGISTROS		338.69	COACTIVA
				1.80	
				0.00	
				SUBTOTAL	0.00
COBRADOR POR	Nº VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
ICARVAI		3112735		340.49	
TRANSACCIÓN					
MARTINEZ VILLACRESES FERNANDO				1068826	
Nº COMPROBANTE					
0567453		 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)			



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C30491904001

FECHA DE INGRESO: 28/12/2015

CERTIFICACION

Referencias: 12/06/2007-PO-41877f-17034i-38818r

Tarjetas: T00000210219

Matriculas: //9//

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

LOTE DE TERRENO número CUARENTA de la Urbanización Altos del Valle, situado en la parroquia NAYON de este Cantón.-

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges ADRIANA DEL ROCÍO ARBOLEDA FORERO y FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES.-

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante compra a la COMERCIALIZADORA MAIATAMARA S.A., debidamente representada, según escritura pública otorgada el TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL SIETE, ante el Notario DÉCIMO SÉPTIMO del cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, inscrita el doce de junio del dos mil siete. ANTECEDENTES: Habiendo la COMPAÑIA COMERCIALIZADORA MAIATAMARA S.A., adquirido mediante compra a la COMPAÑIA ALTO VALLE & COMPAÑIA SOCIEDAD COLECTIVA CIVIL, según escritura otorgada el veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Doctor Héctor Vallejo Espinoza, inscrita el diez y nueve de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NO EXISTEN ANOTACIONES REGISTRALES DE HIPOTECAS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR Y EMBARGOS.- En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar

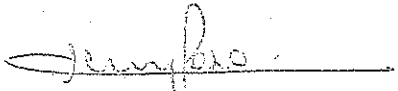
2048010

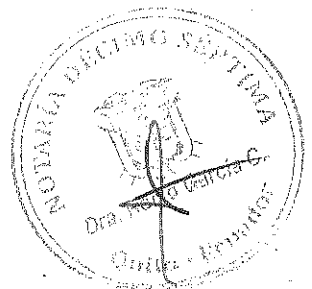
cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.

LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2015 ocho a.m.

Responsable: ABC

Revisado por: GAP


**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, otorgada por: SRA. ADRIANA DEL ROCIO ARBOLEDA FORERO Y SR. FERNANDO ENRIQUE MARTINEZ VILLACRESES, y, en fe de ello confiero esta SEPTIMA COPIA CERTIFICADA, constante en ONCE fojas útiles y rubricadas del presente título., firmada y sellada en Quito, al siete de abril del dos mil dieciséis.-


DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	15181
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1595
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1719016808	ARBOLEDA FORERO ADRIANA DEL ROCIO	CÓNYUGE
1703442515	MARTINEZ VILLACRESES FERNANDO ENRIQUE	CÓNYUGE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
FECHA ESCRITURA:	11/01/2016
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES

5. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

6. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13-DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CEDULA DE
CITADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ SOLORIZANO
ANA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCILA
FECHA DE NACIMIENTO 1991-08-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
EDUARDO ALFREDO
POLO FERNANDEZ

Nº 170791462-6





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTINEZ FERNANDO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOLORIZANO ANA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-07-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-24





FECHA DEL CERTIFICADO

V4443TV-4444





CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito, 10 de enero de 2019

Señor
Fernando Enrique Martínez Villacreses
Gerente General
ECOALTERNATIVAS S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente escrito notificamos a usted que hemos cedido y adquirido, respectivamente, la nuda propiedad de 249 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una de valor nominal, de la compañía **ECOALTERNATIVAS S.A.**, inscrita en el Registro Único de Contribuyentes con el No. **1792273846001**. La cesión de acciones se realizó a título oneroso conforme al siguiente detalle:

CEDENTE: Fernando Enrique Martínez Villacreses	CESIONARIO: Diego Eduardo Martínez Porras
NÚMERO DE ACCIONES: 249	NÚMERO ACCIONES: 249
VALOR ACCIONES: US\$ 249	VALOR ACCIONES: US\$ 249
VALOR ACCIÓN: US \$ 1	VALOR ACCIÓN: US \$ 1
FECHA CESIÓN: 10 de enero de 2019	FECHA CESIÓN: 10 de enero de 2019
NACIONALIDAD: Ecuador	NACIONALIDAD: Ecuador
C.C.: 170344251-5	C.C.: 1711896520

RESERVA DE USUFRUCTO: El CEDENTE se reserva el usufructo vitalicio de las acciones de la compañía ECOALTERNATIVAS S.A. que cede, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 de la Ley de Compañías, en virtud del mencionado usufructo, la calidad de accionista de las 249 acciones de la compañía, residirá en el señor Diego Eduardo Martínez Porras, y el cedente, como usufructuario, tendrá derecho a participar en las ganancias sociales obtenidas durante el período de usufructo y que se repartan dentro del mismo. El ejercicio de los demás derechos de accionista corresponderá al cesionario.

En virtud de que la nacionalidad de la persona cesionaria es ecuatoriana, la adquisición de estas acciones corresponde a una inversión nacional. Además, el correo electrónico que se señala de la persona cesionaria es fmartinez@florana.ec.

Particular que comunico a usted con el fin de que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador.

Con un cordial saludo suscribo.

Atentamente,


Fernando Enrique Martínez Villacreses
C.C. 170344251-5
CEDENTE


Diego Eduardo Martínez Porras
C.C. 1711896520
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
Nº 170344251-5

APellidos y Nombres
MARTINEZ VILLACRESES
FERNANDO ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATAJUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1952-09-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ADRIANA DEL ROCIO
ARBOLEDA FORERO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre
MARTINEZ EDUARDO
Apellidos y Nombres de la Madre
VILLACRESES ALICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-08-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-15



Fdo. Martinez
Firma del Ciudadano

[Signature]
Director General

V44444V4444

00101505

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0023 M
JANITA M.

0023 - 344
CERTIFICADO N°

1703442515
CÉDULA N°

MARTINEZ VILLACRESES FERNANDO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES



1703-442513

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CUMBAYA
ZONA:

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



Dra. Rocío García Costales



Factura: 001-002-000021630

20161701017000873

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701017000873

NOTARIO OTORGANTE:	DECIMA SEPTIMA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	11 DE ABRIL DEL 2016, (9:38)
COPIA DEL TESTIMONIO:	7-8
ACTO O CONTRATO:	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JUAN CARLOS TROYA AVILES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1712408812001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-01-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JUAN CARLOS TROYA AVILES
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1712408812001



OBSERVACIONES:

Notaría

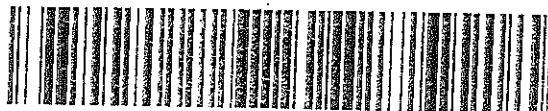
NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Factura: 001-002-000017445



20161701017000050

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701017000050

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	11 DE ENERO DEL 2016, (12:34)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARTINEZ VILLACRESES FERNANDO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703442515
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000017444



20161701017P00123

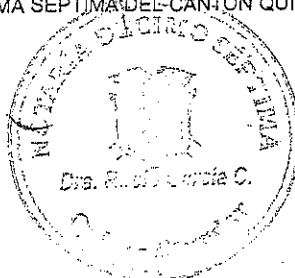


NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701017P00123						
ACTO O CONTRATO:							
LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE ENERO DEL 2016, (12:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARTINEZ VILLACRESES FERNANDO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703442515	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ARBOLEDA FORERO ADRIANA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719016808	COLOMBIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1389723.00						

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Rocío García Costales

2016 17 01 17 P

LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

QUE OTORGAN:

SRA. ADRIANA DEL ROCÍO ARBOLEDA FORERO

SR. FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES



CUANTIA: USD \$ 1'389.723,79

Notaría 

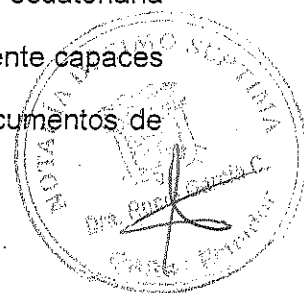
DI 2 copias +3+1

JSP Factura No.

Copia Certificada No.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, LUNES ONCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS, ante mí, DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparecen los cónyuges señora ADRIANA DEL ROCÍO ARBOLEDA FORERO y señor FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES, casados entre sí; por sus propios y personales derechos, en vista que se encuentra disuelta la sociedad conyugal, según consta del documento que se agrega como habilitante.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad colombiana y ecuatoriana respectivamente, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito. Civilmente capaces ante la ley para contratar y obligarse, a quienes de conocerles por sus documentos de

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



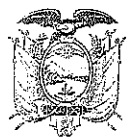
identificación que me presenta, doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso; y, quienes advertidos que fueron de los efectos y consecuencias de la celebración del contrato que procede, en forma libre y voluntaria, me piden que eleve a escritura pública el texto de la siguiente minuta que a continuación se transcribe:

SEÑOR NOTARIO: En su Registro de escrituras públicas sírvase incorporara una en la que conste la siguiente liquidación de la Sociedad conyugal al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública los cónyuges señora **ADRIANA DEL ROCÍO ARBOLEDA FORERO** y señor **FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES**, casados entre sí; por sus propios y personales derechos, en vista que se encuentra disuelta la sociedad conyugal, según consta del documento que se agrega como habilitante; mayores de edad, colombiana y ecuatoriano, respectivamente, legalmente capaces para obligarse en la forma que aquí lo hacen; habiendo convenido entre las partes la liquidación de la sociedad conyugal. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) De la partida de matrimonio que adjuntamos como documento habilitante, se desprende que se halla disuelta la sociedad conyugal según sentencia dictada en la Unidad Judicial Especializada Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón Quito de la Provincia de Pichincha, otorgada el 28 de febrero del 2015, y marginada en el Registro Civil, el 19 de marzo del 2015, archivada con el número 2015-435; b) Durante la extinta sociedad conyugal los comparecientes, adquirieron los siguientes bienes: **UNO)** Un inmueble consistente en el Lote de terreno signado con el número cuarenta (40) y construcción, de la urbanización "Altos del Valle", ubicada en la parroquia de Nayon del Distrito Metropolitano de Quito, con una superficie de mil doscientos cincuenta y nueve metros cuadrados ochenta y siete decímetros cuadrados (1.259,87 m²), comprendido dentro de los siguientes linderos, dimensiones y superficies: **NORTE: VEINTE Y CUATRO METROS CINCUENTA Y CINCO DECÍMETROS (24.55 m.)** con el lote de terreno número 42; **VEINTE Y SEIS METROS CINCUENTA DECÍMETROS (26.50 m.)** con el lote de terreno número 60; **SUR: CUARENTA Y SEIS METROS (46.00 m.)** con el



Dra. Rocío García Costales

lote de terreno número 39; **ESTE: VEINTE Y SEIS METROS CINCUENTA Y UN DECÍMETROS (26.51 m.)** con el lote de terreno número 62; **OESTE: VEINTE Y SEIS METROS (26.00 m.)** con la calle "A" (Pasaje principal); **SUPERFICIE: MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS OCHENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (1.259.87 m2.)** adquirida mediante Contrato de Compraventa otorgado ante la Notaría Décimo Séptima del cantón Quito con fecha 31 de mayo del 2007, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de Quito, el 12 de junio del 2007, avaluado en **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES AMERICANOS CON 80/100 (USD\$224.886,00); DOS)** Por conformación de la Sociedad Conyugal, las novecientos once mil ciento cincuenta y cuatro (911.154) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00), adquiridas por el señor **FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES**, dentro de la Compañía **FLORANAFARMS S.A.**, que corresponden al noventa y nueve punto noventa y nueve por ciento (99,99%) del capital social de la Compañía, por un valor de **NOVECIENTOS ONCE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$911.154); TRES)** Por conformación de la Sociedad Conyugal, las novecientos noventa y nueve (999) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00) cada una, adquiridas por el señor **FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES**, dentro de la Compañía **ECOALTERNATIVAS S.A.**, que corresponden al noventa y nueve punto noventa y nueve por ciento (99,99%) del capital social de la Compañía por un valor de **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$999,00); CUATRO)** Por conformación de la Sociedad Conyugal, las novecientas noventa (990) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00), adquiridas por el señor **FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES**, dentro de la Compañía **AGROTURISMO DANNYGARDENS S.A.**, que corresponden al noventa por ciento (90%) del capital social de la Compañía, por un valor de **NOVECIENTOS NOVENTA**



Notaría

Notaría Décimo Séptima
Quito. D.M.



DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$990); CINCO) Por conformación de la Sociedad Conyugal, las cuatrocientas ochenta (480) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00), adquiridas por el señor **FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES**, dentro de la Compañía **MARTÍNEZ CONSTRUCCIONES CONSTRUANSODAN S.A.**, que corresponden al sesenta por ciento (60%) del capital social de la Compañía, por un valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$480,00); SEIS)** Por conformación de Sociedad Conyugal, las seiscientos setenta (670) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00), adquiridas por el señor **FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES**, dentro de la Compañía **SARAH SYSTEMS SARYST S.A.**, que corresponden al sesenta y siete por ciento (67%) del capital social de la Compañía, por un valor de **SEISCIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$670,00); SIETE)** Por conformación de la Sociedad Conyugal, las cuarenta y seis (46) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00), adquiridas por la señora **ADRIANA DEL ROCÍO ARBOLEDA FORERO**, dentro de la Compañía **FLORANAFARMS S.A.**, que corresponden al cero punto cero uno por ciento (0.01%) del capital social de la Compañía, con un valor de **CUARENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$46,00); OCHO)** Por conformación de la Sociedad Conyugal, la una (1) acción ordinaria y nominativa de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00) adquirida por la señora **ADRIANA DEL ROCÍO ARBOLEDA FORERO**, dentro de la Compañía **ECOALTERNATIVAS S.A.**, que corresponden al cero punto diez por ciento (0.10%) del capital social de la Compañía, con un valor de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1,00); NUEVE)** El señor **FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES**, mantiene en la empresa **FLORANAFARMS S.A.**, un crédito personal en contra de la Compañía por el valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES**

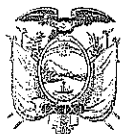


Dra. Rocío García Costales

DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 79/100 (USD\$ 250.497,79);

TERCERA: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.- Con los antecedentes

expuestos los comparecientes libre y voluntariamente proceden a liquidar la extinta sociedad conyugal formada entre ellos, para lo cual han convenido de la siguiente manera: **UNO)** A la señora **ADRIANA DEL ROCÍO ARBOLEDA FORERO**, se le adjudica lo siguiente: a) El cincuenta por ciento de derechos y acciones que le corresponden a su cónyuge el señor **FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES**, por derechos de gananciales, fincados en el inmueble indicado en la cláusula anterior y que es materia de éste contrato, quien con la presente asignación consolida el ciento por ciento del inmueble descrito en la cláusula de antecedentes; b) El cincuenta por ciento de derechos y acciones que le corresponde al señor **FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES**, por gananciales de las novecientas noventa (990) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00), adquiridas por el señor **FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ**



Notaría **VILLACRESES**, dentro de la **COMPAÑÍA DE AGROTURISMO DANNYGARDENS S.A.**, que corresponden al noventa por ciento (90%) del capital social de la Compañía, se le adjudica a la señora **ADRIANA DEL ROCÍO ARBOLEDA FORERO**, quien consolida el cien por ciento de dichas acciones; c) El señor **FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES**, mantiene en la Compañía **FLORANAFARMS S.A.**, un crédito personal por un valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 79/100 (USD\$ 250.497,79)**, del que ha decidido ceder el 100% a la señora **ADRIANA DEL ROCÍO ARBOLEDA FORERO**, esto es por el valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 79/100 (USD\$ 250.497,79)**; **DOS)** Al señor **FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES**, se le adjudica lo siguiente: a) El cincuenta por ciento de derechos y acciones que le corresponde al señor **FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES**, por gananciales de las novecientas noventa

Notaría Décimo Séptima
Quito D.M.



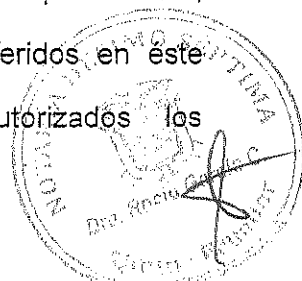
(990) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00), adquiridas por el señor **FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES**, dentro de la **COMPAÑÍA DE AGROTURISMO DANNYGARDENS S.A.**, que corresponden al noventa por ciento (90%) del capital social de la Compañía, se le adjudica a la señora **ADRIANA DEL ROCÍO ARBOLEDA FORERO**, quien consolida el cien por ciento de dichas acciones; b) El cincuenta por ciento de derechos y acciones que le corresponde al señor **FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES**, por ganancias de las novecientos noventa (990) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00), adquiridas por el señor **FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES**, dentro de la **COMPAÑÍA DE AGROTURISMO DANNYGARDENS S.A.**, que corresponden al noventa por ciento (90%) del capital social de la Compañía, se le adjudica a la señora **ADRIANA DEL ROCÍO ARBOLEDA FORERO**, quien consolida el cien por ciento de dichas acciones;; b) El cincuenta por ciento de derechos y acciones que le corresponde a la señora **ADRIANA DEL ROCÍO ARBOLEDA FORERO**, por ganancias de las novecientos once mil ciento cincuenta y cuatro (911.154) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00), adquiridas por el señor **FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES**, dentro de la Compañía **FLORANAFARMS S.A.**, que corresponden al noventa y nueve punto noventa y nueve por ciento (99,99%) del capital social de la Compañía, se le adjudica al señor **FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES**, quien consolida de esta manera el cien por ciento de dichas acciones; c) El cincuenta por ciento de derechos y acciones que le corresponde a la señora **ADRIANA DEL ROCÍO ARBOLEDA FORERO**, por ganancias de las novecientos noventa y nueve (999) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00), adquiridas por el señor **FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES**, dentro de la Compañía **ECOALTERNATIVAS S.A.**, que corresponden al noventa y nueve punto noventa y nueve por ciento (99,99%) del capital social de la Compañía, se le adjudica al señor



Dra. Rocío García Costales

FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES, quien consolida de esta manera el cien por ciento de dichas acciones; d) El cincuenta por ciento de derechos y acciones que le corresponde a la señora **ADRIANA DEL ROCÍO ARBOLEDA FORERO**, por ganancias de las cuatrocientas ochenta (480) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00), adquiridas por el señor **FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES**, dentro de la Compañía **MARTÍNEZ CONSTRUCCIONES CONSTRUANSODAN S.A.**, que corresponden al sesenta por ciento (60%) del capital social de la Compañía, se le adjudica al señor **FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES**, quien consolida el cien por ciento de dichas acciones; e) El cincuenta por ciento de derechos y acciones que le corresponde a la señora **ADRIANA DEL ROCÍO ARBOLEDA FORERO**, por ganancias de las seiscientos setenta (670) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00), adquiridas por el señor **FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES**, dentro de la Compañía **SARAH SYSTEMS SARSYST S.A.**, que corresponden al sesenta y siete por ciento (67%) del capital social de la Compañía, se le adjudica al señor **FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES**, quien consolida el cien por ciento de las acciones de dichas acciones; **CUARTA: CUANTÍA:** La cuantía total de la presente liquidación de la sociedad conyugal es de **UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTITRES DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 79/100 (USD\$ 1'389.723,79).**- Razón por la cual los comparecientes en su orden transfieren el dominio y posesión de los derechos y acciones, descritos anteriormente, con todos sus usos, costumbres, servidumbres, activos y pasivos y demás derechos que le son anexos; sobre los derechos y acciones fincados en el inmueble enunciado anteriormente, no pesa ningún gravamen conforme se justifica con el certificado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito, que adjuntamos. **QUINTA: ACEPTACIÓN.**- Los comparecientes, individualmente aceptan el contenido, de la presente liquidación, referidos en este instrumento. **SEXTA: INSCRIPCIÓN.**- Quedan expresamente autorizados los

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 170344251-5

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ-VILLACRESES
FERNANDO ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1952-08-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ADRIANA DEL ROCIO
ARBOLEDA FORERO

10/10/2008

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION Y OCUPACION EMPLEADO PRIVADO V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MARTINEZ EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VILLACRESES ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2012-08-15

FECHA DE EXPIRACION 2022-08-15

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171901680-8

ADRIANA DEL ROCIO ARBOLEDA FORERO

NOMBRES Y APELLIDOS FUSAGASUGA/COLOMBIA

LUGAR DE NACIMIENTO 12 DICIEMBRE 1972

FECHA EXT-42-36756-92156 F

RES. CIVIL QUITO PCHA-2006-EXT. SEXO F

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION QUITO 2006

FIRMA DEL CEDULADO

COLOMBIANA E3333 I2222

CC. FERNANDO ENRIQUE MARTINEZ-VILLACRES

INSTRUCCION SUPERIOR LAS PERM. POR LEY

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE SAMUEL HERNAN ARBOLEDA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE VIRGELINA FORERO

QUITO 19-4-2006

QUITO 19-4-2018 AFP

FECHA DE CADUCIDAD REN 1569117

FORMA REN PCR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

006 CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006-0034 1719016808

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ARBOLEDA FORERO ADRIANA DEL ROCIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION RUMIPAMBA

PROVINCIA QUITO

CANTON PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

024 CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024-0287 1703442515

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

MARTINEZ VILLACRESES FERNANDO ENRIQUE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION CUMBAYA

PROVINCIA QUITO

CANTON PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

USD. 6.00

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En QUITO

MARZO

del dos mil

provincia de

PICHINCHA

CINCO

Tomo 2-B

Pág. 312

Acta 228

hoy día CHAYO

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex

tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: BERNARDO ENRIQUE MARTINEZ VILLACRESES nacido en LATACUNGA-COTOPAXI el 27 de SEPTIEMBRE de 1952, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión COMERCiante, con Cédula N° 170344251-5, domiciliado en QUITO, de estado anterior DIVORCIADO; hijo de EDUARDO MARTINEZ y de ALICIA VILLACRESES

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ADRIANA DEL ROCIO ARBOLEDA FORERO nacida en BUENAS VISTAS-COLOMBIA el 1 de DICIEMBRE de 1972, de nacionalidad COLOMBIANA, de profesión APROFESADA, con Cédula N° 171801680-8, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de SAMUEL HERNAN ARBOLEDA y de VIRGELINA FORERO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 04 DE MARZO DEL 2005

En este matrimonio reconocieron a su... hij...a... llamada SOFIA MARTINEZ ARBOLEDA

Lcds. A.V.V.

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

N° 0130

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....

Dir. ☐ Divs. ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐

DIRECCION PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

28 DIC 2015

CERTIFICADOS:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ UNIÓN DE HECHO
- ☐ DEFUNCION
- ☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ DEFUNCION

- ☐ RESOLUCIONES ADM.
- ☐ DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
- ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCION
- ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

- ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESION NOTARIA
- ☐ DATOS DE FILIACION
- ☐ DECLARACION VOLUNTARIA DE INFORMACION

10 - 1704924



RAZON: Por Sentencia dictada en la UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA.- QUITO, 28 de Febrero del 2015. Se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: FERNANDO ENRIQUE MARTINEZ VILLACRESSES con ADRIANA DEL ROCIO ARSOLEDA FORERO. Documento que se archiva con el No. 2015- 435. Quito, 19 de Marzo del 2015.- AXO. Esp.Vsl. No 109120.

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

f) de de
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

f) de de
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES



Subinscripción de Sentencias
No. 109120
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0130

Año Mes Día
Dts. ☐ Divs. ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

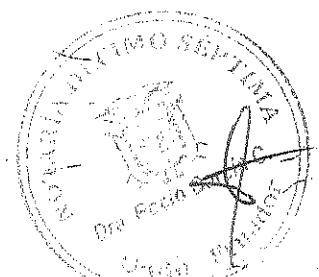
Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

DIRECCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

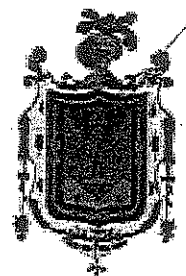
28 DIC 2015





ALCALDÍA

COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



BANCO PICHINCHA
HOJAS DE RENTAS

Título de Crédito / : 00008507770

Fecha Emisión : 2015/12/14

Orden para Pago

Año Tributación : 2015

Identificación : 00001703442515

Fecha Pago : 2016/01/07

Contribuyente : MARTINEZ VILLACRESES FERNANDO ENRIQUE

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Patente : 0093487

Dirección :

Placa :

INFORMACIÓN

93487-UTI-103850-

CONCEPTO

UTLD VENTA INMUEBLES(PLUSV

TOTALES

772.13

Subtotal :

772.13

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

772.13

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: www.quito.gob.ec

Transacción : 12937554

Cajero : bpichincha

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

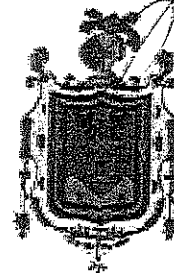
CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : lunes, 11 de enero del 2016





COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



BANCO PICHINCHA
HOJAS DE RENTAS

Título de Crédito / : 00008507771

Orden para Pago

Año Tributación : 2015

Identificación : 00001719016808

Contribuyente : ARBOLEDA FORERO ADRIANA DEL ROCIO

Fecha Emisión : 2015/12/14

Fecha Pago : 2016/01/07

UBICACIÓN

Clave Catastral : 00000000000

Dirección :

Placa :

Patente : 0093487

INFORMACIÓN

93487-ALC-103864-

CONCEPTO

ALCABALAS

TOTALES

3,386.89

Subtotal :

3,386.89

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

3,386.89

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: www.quito.gob.ec

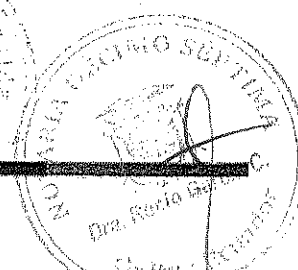
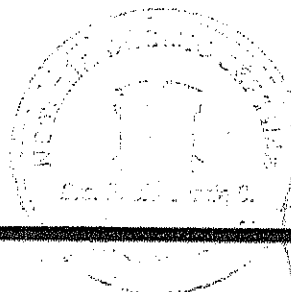
Transacción : 12937530

Cajero : bpichincha

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

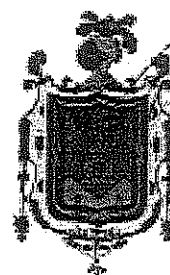
CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : lunes, 11 de enero del 2016





COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



BANCO PICHINCHA
MUNICIPAL

Título de Crédito / : 00008507773

Fecha Emisión : 2015/12/14

Orden para Pago

Año Tributación : 2015

Identificación : 00001703442515

Fecha Pago : 2016/01/07

Contribuyente : MARTINEZ VILLACRESES FERNANDO ENRIQUE

UBICACIÓN

Clave Catastral : 00000000000

Patente : 0093487

Dirección :

Placa :

INFORMACIÓN

93487-OB-92678

CONCEPTO

OBRAS EN EL DISTRITO

TOTALES

719.32

Subtotal :

719.32

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

719.32

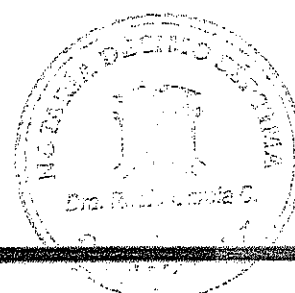
Transacción : 12959077

Cajero : bpichincha

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : lunes, 11 de enero del 2016



**CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS
EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO**



Trámite No : 2016-TD-0093487

Fecha de Liquidación: 2015/12/14

aaaa/mm/dd

SEÑORES,
NOTARIO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Liquidación De Sociedad Conyugal

que otorga: MARTINEZ VILLACRESES FERNANDO ENRIQUE

Tradente / Vendedor

a favor de: ARBOLEDA FORERO ADRIANA DEL ROCIO

Adquirente / Comprador

Pedio/s: 565199

Avaluo Catastral: 677377.89

Porcentaje: 50.0000 %

Valor Contractual: 338688.94

	TRIBUTOS CAUSADOS	IMPUESTOS EXONERADOS SEGÚN LA LEY
UTILIDAD:	772.13	
ALCABALA:	3386.89	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	719.32	

Fecha de impresión del
certificado:

2016/01/08

Liquidador responsable:

imjaramillo

ADMINISTRACIÓN
GENERAL

Dirección
Metropolitana
Tributaria

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal www.quito.gob.ec



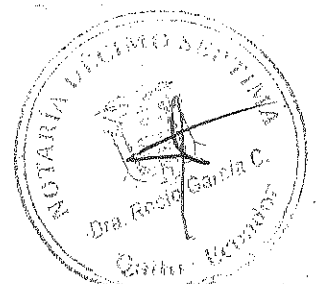
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

ANO	DIRECCION DE GESTION ECONOMICA Y FINANCIERA	FECHA DE PAGO		
2016	COMPROBANTE DE COBRO	2016-01-08-		
CDULA/RUC	NOMBRE	FECHA DE EMISION	Nº DE CUOTAS	
1715016808	ARBOLEDA FORERO ADRIANA D	2016-01-08-	1 a 1	
VALOR IMPORTE	VALOR ANUAL	IGUALDAD	EXONERACION REBATA	INTERES
338.689.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO				CANCELACION: ALCABALAS 2006
				338.69
				1.80
				CONCEPTO
				0.00
				SUBTOTAL
				0.00
COBRADO POR	NO VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL
fcervaj		3112733		340.49
TRANSACCIÓN				
MARTINEZ VILLACRESES FERNANDO				1068825
Nº COMPROBANTE				
0567452		 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)		



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2016		COMPROBANTE DE COBRO		2016-01-08-	
CÉDULA/RUC		NOMINADO		FECHA DE EMISIÓN	
1719016802		ARBOLEDA FOREIRO ADRIANA D		2016-01-08-	
MANTENIMIENTO		VALOR ANUAL		INTERÉS	
338,689.00		0.00		0.00	
CONCEPTO		CANCELACION: REGISTROS		338.69	
				1.80	
				COACTIVA	
				0.00	
				SUBTOTAL	
				0.00	
COBRADOR POR		No. VENTANILLA		BANCO	
ICARVAI				3112735	
				CUENTA	
				PAGO TOTAL	
				340.49	
TRANSACCIÓN					
MARTINEZ VILLACRESES FERNANDO				1068826	
No. COMPROBANTE					
0567453		 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)			



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C30491904001

FECHA DE INGRESO: 28/12/2015

CERTIFICACION

Referencias: 12/06/2007-PO-41877f-17034i-38818r

Tarjetas: T00000210219

Matriculas: //9//

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

LOTE DE TERRENO número CUARENTA de la Urbanización Altos del Valle, situado en la parroquia NAYON de este Cantón.-

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges ADRIANA DEL ROCÍO ARBOLEDA FORERO y FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ VILLACRESES.-

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante compra a la COMERCIALIZADORA MAIATAMARA S.A., debidamente representada, según escritura pública otorgada el TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL SIETE, ante el Notario DÉCIMO SÉPTIMO del cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, inscrita el doce de junio del dos mil siete. ANTECEDENTES: Habiendo la COMPAÑIA COMERCIALIZADORA MAIATAMARA S.A., adquirido mediante compra a la COMPAÑIA ALTO VALLE & COMPAÑIA SOCIEDAD COLECTIVA CIVIL, según escritura otorgada el veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Doctor Héctor Vallejo Espinoza, inscrita el diez y nueve de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NO EXISTEN ANOTACIONES REGISTRALES DE HIPOTECAS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR Y EMBARGOS.- En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar

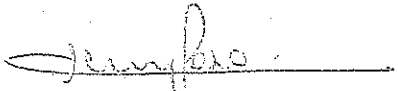
2048010

cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.

LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2015 ocho a.m.

Responsable: ABC

Revisado por: GAP


**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, otorgada por: SRA. ADRIANA DEL ROCIO ARBOLEDA FORERO Y SR. FERNANDO ENRIQUE MARTINEZ VILLACRESES, y, en fe de ello confiero esta SEPTIMA COPIA CERTIFICADA, constante en ONCE fojas útiles y rubricadas del presente título., firmada y sellada en Quito, al siete de abril del dos mil dieciséis.-


DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	15181
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1595
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1719016808	ARBOLEDA FORERO ADRIANA DEL ROCIO	CÓNYUGE
1703442515	MARTINEZ VILLACRESES FERNANDO ENRIQUE	CÓNYUGE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
FECHA ESCRITURA:	11/01/2016
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES



5. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

6. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13-DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
Nº 171189652-0

APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ PORRAS
DIEGO EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1977-09-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN
BIACILLETARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
MARTINEZ EDUARDO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUJER
PORRAS SUSANA DEL ROCIO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
PEDRO MONCAYO
2018-01-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-30

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR
E333352222





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 • MARZO • 2019

0021 M
JUNTA N°

0021 - 262
CERTIFICADO N°

1711896520
CÉDULA N°

MARTINEZ PORRAS DIEGO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINGHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: SAN ANTONIO
ZONA:




ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV